

MEMORANDO

PARA: **CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS**
Asesor código 1020, Grado 16 Despacho del Ministro

DE: **FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Subdirectora Financiera con delegación de Ordenadora del Gasto

ASUNTO: **Comunicación Designación Cambio de Supervisión**

FECHA: **05-09-2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que, atención a la solicitud efectuada con radicado No. 252146145 del 03 de septiembre de 2025, ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “Supervisión” de los estudios previos, que hacen parte integral del mismo, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo, contrato que se encuentra en ejecución:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1957-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la masificación de accesos e implementación de infraestructura tecnológica destinada a fortalecer la conectividad y cerrar las brechas digitales en el departamento de Norte de Santander	Departamento de Norte de Santander
1848-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado “IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”, con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso en el Departamento de Vaupés y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento.	Departamento del Vaupés

	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
--	---	--

2085-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información mediante zonas de acceso público a internet en el Departamento de Córdoba.	Departamento de Córdoba
2128-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y cierre de brechas digitales en el departamento de Cundinamarca.", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento de Cundinamarca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento.	Departamento de Cundinamarca
1989-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en el departamento	Departamento del Cauca
1708-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional en el departamento del Casanare.	Departamento de Casanare
1211-2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet	Departamento de Norte de Santander (Catatumbo)

En este sentido, el plazo de ejecución del contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, por lo que resulta necesario que, en su calidad de supervisor, verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el contrato, así como cualquier otra condición previa establecida, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del mismo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
--	---	--

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el GCC-TIC-MA-005 [Manual de Supervisión e Interventoría](#), así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 [Acta de Liquidación](#) o GCC-TIC-FM-049 [Acta de cierre y archivo definitivo](#), igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda. Por tanto, y en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente al Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas Contractuales de la Subdirección de Gestión Contractual, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, y remitida de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el GCC-TIC-MA-006 [MANUAL DE CONTRATACIÓN](#), y en el [Manual de Supervisión e Interventoría](#). GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019, en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ

Subdirectora Financiera con delegación de Ordenadora del Gasto

Revisó: Hans Ronald Niño García – Abogado- Secretaría General

Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano- Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Adriana Elizabeth Meza Santander Abogada- Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252147568

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250905-154929-739aa4-43168523

Creación: 2025-09-05 15:49:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-08 10:18:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora Financiera con delegación de Ordenadora del Gasto

Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Fiananciera
Mintic

Revisión: Abogado- Secretaría General

Hans Ronald Nino Garcia
80052975
hrnino@mintic.gov.co
Abogado Secretaría General
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista SGC

ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER
1124851607
aemeza@mintic.gov.co
ABOGADA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252147568			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250905-154929-739aa4-43168523		Creación: 2025-09-05 15:49:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-09-08 10:18:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER aemeza@mintic.gov.co ABOGADA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-09-05 15:49:40 Lec.: 2025-09-05 15:50:10 Res.: 2025-09-05 15:50:13 IP Res.: 186.154.95.249
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-05 15:50:13 Lec.: 2025-09-05 15:51:13 Res.: 2025-09-05 16:17:41 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Hans Ronald Nino Garcia hrnino@mintic.gov.co Abogado Secretaría General Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-05 16:17:41 Lec.: 2025-09-08 07:17:37 Res.: 2025-09-08 07:20:57 IP Res.: 186.154.52.117
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Fiananciera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-08 07:20:57 Lec.: 2025-09-08 10:18:01 Res.: 2025-09-08 10:18:05 IP Res.: 190.145.189.98